



DECRETO:

Convocatoria y Orden del día para la celebración de la **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE GENERAL**, para la sesión ordinaria que ha de celebrar la referida Comisión el día **23 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la casa consistorial**. De no existir quórum, se celebrará una hora más tarde, exigiéndose para ello el quórum previsto en el artículo 135 del ROF.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2020.

DACIÓN DE CUENTA:

2º.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Pleno del día 30 de septiembre de 2020, sin previo dictamen de la Comisión Informativa.

- Resolución de expediente de gastos Policía Local.

- Informe de fiscalización 2020000679.**
- Informe de fiscalización 2020000680.**
- Informe de fiscalización 2020000682.**
- Informe de fiscalización 2020000687.**
- Informe de fiscalización 2020000689.**
- Informe de fiscalización 2020000691.**

- Resolución de expediente de gastos informe de fiscalización 2020000849 S.E.I.S.

- Resolución de expedientes de gastos Alcaldía.

- Informe de fiscalización 2020000600.**
- Informe de fiscalización 2020000607.**

- Resolución de expediente de gastos informe de fiscalización 2020000580 Informática.

- Felicitaciones a Policías Locales.

- Moción que presenta el Grupo Municipal de Podemos para homenaje a la mujer espartera (pleitera) el 8 de marzo de 2021.

- Resolución de expediente de gastos informe de fiscalización 2020000871 Servicios Sociales.

- Resolución de expediente de gastos informe de fiscalización 2020000674 Urbanismo.



- **Moción que presenta el Grupo Municipal Popular contra las ocupaciones ilegales y las mafias que las apoyan.**
- **Moción que presenta el Grupo Municipal Popular en reconocimiento de la figura del Régimen del 78 y de la Monarquía Parlamentaria.**

DICTÁMENES

3º.- Resolución de expediente de gastos informe de fiscalización 2020000639 Informática.

4º- Felicitaciones a Policías Locales.

5º.- Mociones (Asuntos declarados de urgencia).

6º.- Ruegos y preguntas.

El Alcalde

Firmado
electrónicamente
por
JOSE ANTONIO
GONZALEZ PEREZ
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS
20/10/2020
9:53:21

José Antonio González Pérez